

ALCALDÍAS



Alcaldes

# Se une LALA a Reto Verde en Azcapotzalco

GENOVEVA ORTIZ

7

La empresa de productos lácteos LALA, que se ubica en Avenida Ceylán, donó a la Alcaldía Azcapotzalco 20 pipas de agua residual tratada para el riesgo de alrededor de un millón 560 mil 112 metros cuadrados de áreas verdes de la demarcación.

Durante la firma de este convenio de colaboración, el alcalde Vidal Llerenas destacó la importancia de esta donación que permitirá redoblar los esfuerzos relacionados con el cuidado del medio ambiente y dar continuidad a los programas de reforestación que se llevan a cabo en la alcaldía a través del Reto Verde.

Adelantó que las 20 pipas con capacidad de 10 mil litros de agua residual tratada funcionarán las 24 horas del día

y se sumarán al parque vehicular de este tipo con el que ya cuenta la alcaldía.

Por su parte, la directora de LALA, Maribel Quiroga, destacó que con este convenio, la empresa pone en marcha su estatus de "buen vecino" ya que al ser una industria establecida en Azcapotzalco y comprometida con el medio ambiente, la donación de las pipas, garantizarán el agua de riego suficiente para la conservación y mantenimiento de las áreas verdes.

Algunas de las zonas más beneficiadas son: los camellones de Antonio Valeriano y Encarnación Ortiz, el Parque Tezozómoc, el Jardín de las Naciones en la colonia Ex hacienda del Rosario, camellón de 16 de septiembre en la colonia Pasteros y las áreas verdes reforestadas por la alcaldía y que son resultado del programa Reto Verde.



La empresa LALA dona a la Alcaldía Azcapotzalco pipas de agua residual tratada para el riesgo de áreas verdes / FOTO: ESPECIAL



# El alcalde de Tláhuac violó amparo que permitía a locatarios vender en el mercado

[ Mariana Martell ]

**L**ocatarios del Mercado Zapotitlán acusaron al alcalde de Tláhuac, Raymundo Martínez Vite, de violar un amparo otorgado por un juez que les permitía permanecer dentro del centro de abasto durante todo el mes de noviembre.

Aseguraron que la ansiedad por demoler el mercado que sufrió daños por el sismo del 19 de septiembre de 2017 se debe a que el alcalde morenista estaba obligado a presentar pruebas de que el lugar ya se encontraba demolido para justificar el inicio de obras.

Por tal motivo, indicaron los comerciantes, Martínez Vite no respetó las mesas de negociación ni los acuerdos establecidos para permitir la vendimia al interior del mercado hasta el próximo sábado.

Por eso ordenó derribar todos los locales que se encontraban vacíos, únicamente dejó en pie 30 locales, cuyos propietarios se dijeron en desacuerdo y tramitaron el amparo ante un juez local.

El miércoles por la tarde se les permitió a los locatarios ingresar al lugar a sacar sus pertenencias y a corroborar el estado en que se encuentra el mercado, ubicado en el pueblo de Zapotitlán.

Dicha acción fue aprovechada para quedarse en el interior para no permitir que se demoliera por completo; esto a pesar que los policías continúan al exterior del predio.

Los comerciantes confiaron en que en los próximos días se restablezcan las mesas de nego-

ciación con la alcaldía y personal de la Secretaría de Desarrollo Económico.

Exigen una reubicación temporal en lo que se realiza la rehabilitación completa.

- ❖ Su ansiedad es porque tiene que demostrar que el centro de abasto ya fue demolido para comenzar la rehabilitación
- ❖ Comerciantes continúan ofertando sus productos en el sitio, a pesar de que continúa la destrucción de locales

**PRESTON.** El miércoles pasado, el alcalde Raymundo Martínez Vite madrugó a los locatarios del mercado al ordenar la demolición del centro de abasto a pesar de que aún se realizaban actividades comerciales dentro del mismo.

Para lograr la demolición, pidió ayuda a la Secretaría de Seguridad Ciudadana, área que

envió a más de 100 elementos antimotín, quienes desde muy temprano impidieron a los comerciantes y vecinos que se acercaran.

Cabe recordar que Martínez Vite ha señalado que ya no tiene el presupuesto para la reconstrucción de este inmueble dañado en los sismos de 2017, pero aún así ha decidido desalojar a los locatarios con apoyo policial.

*Crónica* publicó el motivo de la disputa entre el alcalde morenista y los comerciantes. Las autoridades desaparecieron 14 millones de pesos de los 20 millones etiquetados desde la administración del entonces delegado Rigoberto Salgado para la reconstrucción del Mercado de Zapotitlán, el cual resultó dañado tras el sismo del 2017.

Y es que, a más de dos años del terremoto, con el 60 por ciento del presupuesto gastado y con sólo 6 millones de pesos disponibles para la obra, el lugar se encuentra sin un solo tabique colocado, mientras una parte de los locatarios, que sí abandonó sus puestos, se encuentra vendiendo su mercancía en la calle o en locales semifijos mal acondicionados, que no cuentan con electricidad, agua, ni sanitarios, motivo por el cual alrededor de 30 vendedores de Zapotitlán se negaban a dejar sus locales, pues para muchos representa su único patrimonio.





**PATRICIA ACEVES, DE TLALPAN**

# ALCALDESA SE LAVA LAS MANOS

## Feminicidios, inseguridad y falta de agua, graves problemas que no atiende

HUGO HERNÁNDEZ  
GRUPO CANTÓN **elconex**

**CIUDAD DE MÉXICO.**— Sin importar que Tlalpan se ubica en el segundo lugar de feminicidios y es una de las alcaldías más violentas en diferentes tipos de delitos, la alcaldesa, Patricia Aceves, se niega a atender el clamor de los habitantes de diferentes colonias, al grado de que los propios vecinos decidieron defen-



Aceves afirma que no tiene policías suficientes

derse por propia mano y hacer públicos sus reclamos con el cierre de vías primarias y la creación de grupos de autoseguridad.

De enero a octubre, en la alcaldía de Tlalpan se han reportado un total de 6 delitos relacionados a un feminicidio, sin considerar la cifra negra y la incorrecta categorización de los homicidios que se han reportado en esa demarcación, que comparados con las 3 carpetas de investigación abiertas el año pasado por feminicidios, el aumento es del 100%.

“Estaremos cerrando en diferentes momentos la carretera México-Cuernavaca, porque desde hace mucho tiempo, aquí en San Andrés, uno de los problemas principales es el proble-



Vamos a seguir cerrando calles, si es necesario. Además que ya estamos organizados para combatir la Inseguridad en nuestro pueblo”.

### VECINA AFECTADA

ma del agua. El agua escasea todo el tiempo y la alcaldía no hace nada por remediar ese problema. Ya estamos cansados de que no tengamos agua”, refirió Yun Jaime, vecina de la zona.

En entrevista con Diario BASTA!, una de las afectadas reveló que además, la administración de Aceves, a través de un supuesto Concejo aprobado por ella, ha impedido la construcción de un pozo que resolvería el problema que se tiene prácticamente todo el año, pues sólo llegan a tener uno o dos días de agua y de manera intermitente.

Además, la alcaldía tiene la obligación de dotar de pipas para que los pobladores tengan acceso al vital líquido, pero ellos tienen que pagar entre 900 y 3 mil pesos para tener agua.



677

mil 104 habi-  
tantes, has-  
ta 2015, tenía  
Tlalpan

Dice la alcal-  
desa que el  
tema de la In-  
seguridad no  
le correspon-  
de a ella



**INSTITUTOS**



#ChambeandoAndo

# AMBULANTES EN VISPERAS DE LA HISTORIA

Con el visto bueno del INE, la primera iniciativa de ley de origen ciudadano presentada en un congreso local sin mediación de grupos parlamentarios está a punto de subir al pleno de la CDMX en su carácter preferente

PORSALVADORVEGA @salvadorV\_R 18-CDMX

**L**os comerciantes informales de la Ciudad de México están a punto de convertirse en referentes nacionales en cuanto a participación ciudadana en un congreso local.

Esto debido al proyecto de ley Chambeando Ando, una iniciativa presentada por este sector social, sin mediación de ningún grupo parlamentario o fuerza política,

que está en visperas de discutirse ante el Pleno.

Este proyecto de ley, presentado desde principios de septiembre en la comisión de Puntos Constitucionales y Participación Ciudadana

del Congreso de la CDMX, ya recibió el visto bueno del Instituto Nacional Electoral (INE), organismo que dio validez el pasado 16 de noviembre a 32 mil 349 de las más de 45 mil firmas presentadas por el colectivo de comerciantes ambulantes encabezados por la activista y defensora de derechos humanos, Diana Sánchez Barrios.

"El INE y el Instituto Electoral de la Ciudad de México avalan nuestra iniciativa con carácter preferente con más de 32 mil firmas aprobadas. No es nada menor el tema, creo que la democracia y la participación ciudadana están latentes día a día y que se reflejen en el parlamento abierto", afirma Sánchez en entrevista.

La fundadora de la organización ProDiana AC, indica que la iniciativa está fundamentada en más de 30 documentos internacionales además de 3 instrumentos de carácter federal y el marco local que contempla a la Constitución Política de la CDMX.

Ordenamientos que armonizan el nuevo marco regulatorio diseñado para defender, sobre todo, los derechos humanos de las personas que se dedican a esta clase de actividades.

"El comercio en la vía pública ha sufrido criminalización sistemática. Los policías nos han gripeado y robado la mercancía; nos obligan a pagar derechos de uso de piso que le damos a las alcaldías, pero nunca hemos sido sujetos de derecho.

"Esa es una violación a nuestros derechos humanos. Por eso buscamos un marco regulatorio para darle certeza jurídica a esos sectores".

## Participación y transparencia

Para la dirigente del movimiento, la ley Chambeando Ando busca que todos los sectores -desde comerciantes hasta vecinos y autoridades- se favorezcan a través de una mayor inclusión y orden para la ciudad.

Esto a la par de fomentar una mayor participación ciudadana en la toma de decisiones y administración de los recursos de sus alcaldías.

"Otra cosa que proponemos es un consejo en donde no solo tengamos voz, sino voto en cada



alcaldía de la ciudad. A través de ese consejo estamos proponiendo orden: horas de trabajo, capacitación a las personas del comercio en la vía pública y también modelos de negocio o esquemas que sean amigables con el medio ambiente”, señala.

Pese a que la iniciativa con carácter preferente está a punto de dictaminarse en la comisión para continuar su tránsito hacia el Pleno de la CDMX, aún existe desinformación en cuanto a la lucha que encabezan los sectores informales en la capital, una razón por la cual la activista es muy enfática al detallar que no se está beneficiando a un sector por capricho, sino que se eleva la discusión hacia los derechos fundamentales y la protección para todos.

“Quiero dejar muy en claro que no es una iniciativa de ley o proyecto proambulante. Tampoco es para que la ciudad se llene de comercios, sino para regular y mejorar el esquema actual; para



La impulsora de la iniciativa, Diana Sánchez Barrios, señala que los ambulantes son obligados a pagar derecho de piso pero nunca han tenido derechos.

FOTO ESPECIAL

**32,349**

**firmas** aprobadas por el INE son las que respaldan el proyecto

garantizar la transparencia de los pagos que hacemos y que se brinden los beneficios que pedimos: salud, vivienda, elementos para comprobar y sacar un crédito.

“Porque todo eso han sido limitantes. Entonces yo creo que hoy por hoy, la mayoría en el Congreso de la CDMX que son los diputados de Morena, deben hacernos justicia social en apego a la Cuarta Transformación”, explica.

### Iniciativas a la par

Debido al cierre del calendario legislativo, la ley Chambeando Ando podría pasar

al próximo periodo de sesiones en 2020, aunque el carácter de preferente se mantiene, así como el precedente de esta nueva forma de incidencia en las políticas públicas de la localidad.

En la Ciudad de México ya existen otros proyectos de ley presentados por grupos parlamentarios. Tal es el caso del Partido Acción Nacional (PAN), quien a través de la diputada Margarita Saldaña Hernández, presentó su propio proyecto para regular no solo el comercio ambulante, sino todos los esquemas de informalidad en la capital.

Una propuesta tan amplia, que incluye a músicos y artistas callejeros, la cual considera la también presidenta de la comisión de Trabajo y Previsión Social, en algún punto se podría armonizar con Chambeando Ando para tener un solo y más sólido cuerpo legal.

“Se puede hacer una buena combinación de las iniciativas presentadas: la ciudadana-

na y las de los diputados. Unas no excluyen a las otras, al contrario, si impulsamos lo mejor de todas yo creo que podemos llegar a una buena ley.

“Es un tema que se está analizando y la Junta de Coordinación Política será la que determinará cómo se desarrollarán estos trabajos para que en un momento determinado se conjunten y se saque un solo dictamen”, comenta.

Sobre las iniciativas presentadas en su comisión, Saldaña Hernández precisa que hay cinco en proceso de dictaminación, pero ninguna es Chambeando Ando. Esto debido a que el proceso actual de las iniciativas presentadas por sectores sociales ajenos al Congreso es remitirlas en automático a la comisión de Participación Ciudadana.

“El proceso ha sido un poco lento, pero hemos avanzado en el dictamen de las iniciativas presentadas por los diputados. Son cinco las que se han presentado en la comisión de Trabajo. Pero, por como hoy se marca en la Ley del Congreso (cuestiones que tenemos que modificar en un momento determinado) las iniciativas ciudadanas, no importa del tema que sean, se van a la comisión de Puntos Constitucionales y Participación Ciudadana.

“Ahí se tiene que hacer un dictamen. Y en este caso particular, la iniciativa que ya aprobó el INE y le dio validez fue la que presentó el grupo que encabeza Diana Sánchez Barrios, que entra como una iniciativa preferente que se tiene que dictaminar. Ya estamos trabajando para que esto se logre”, detalla.



**No es una iniciativa de ley o proyecto proambulante. Tampoco es para que la ciudad se llene de comercios, sino para regular y mejorar el esquema actual”**

**Diana Sánchez Barrios**  
Activista

**ORGANIZACIONES INDEPENDIENTES**



CÓDIGO ELECTORAL

# Eliminan "diputado migrante"

POR GEORGINA OLSON  
[georgina.olson@gimm.com.mx](mailto:georgina.olson@gimm.com.mx)

El pleno del Congreso de la Ciudad de México aprobó eliminar la figura del "diputado migrante" del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales local, argumentando que esa figura no existe en ningún artículo de la Constitución de la Ciudad de México, por lo que "no tiene sustento constitucional", expresó en tribuna el diputado del PAN Jorge Triana.

"Hicimos una adecuación normativa: la Constitución de la Ciudad de México no nos obliga a que abramos una circunscripción para que haya un migrante físicamente representando a la Ciudad de México, pero el Código Electoral sí lo contem-

pla, entonces eliminamos la figura del Código, para adecuarlo a la Constitución local", dijo.

El diputado de Morena Eduardo Santillán expresó que para reintegrar la figura de "diputado migrante" habría que adecuar primero la Constitución de la Ciudad de México "y, en tanto no, se lleve a cabo esta adecuación, la disposición en materia electoral debe ser suprimida".

La promotora de la reforma, diputada Leonor Gómez Otegui, del PT, consideró que "el migrante tiene los derechos absolutos del mexicano y representa un segmento importante de la sociedad y cultura de nuestra ciudad".

En ese sentido invitó a los demás a legisladores "a iniciar el debate para incorporar la figura del diputado migrante a la Constitución de la Ciudad de México, buscando establecer reglas claras para su integración".



# Ciudadanos ya pueden tumbar a gobernantes

SE PODRÁ SOLICITAR A PARTIR DE NOVIEMBRE DE 2021

El Congreso de la Unión declara constitucional la revocación de mandato, luego de que fuera aprobado en 17 congresos locales

POR LETICIA ROBLES DE LA ROSA E IVÁN E. SALDAÑA  
nacional@gimm.com.mx

Por primera vez en la historia, los mexicanos podrán sacar del gobierno al Presidente de la República, los gobernadores y jefe de Gobierno de la Ciudad de México, porque el Congreso de la Unión declaró constitucional el derecho que permitirá solicitar la salida de un gobernante una vez cumplida la mitad de su mandato, mediante una consulta organizada por la autoridad electoral.

Con el aval de 17 congresos estatales y el rechazo del Congreso de Guanajuato, la presidenta del Senado, Mónica Fernández Balboa, y la presidenta de la Cámara de Diputados, Laura Rojas, declararon en sus respectivas cámaras que la refor-

ma constitucional es ya un hecho.

Así será a partir de noviembre de 2021, cuando los ciudadanos podrán solicitar, por primera vez, el uso de este derecho para evaluar el mandato de Andrés Manuel López Obrador a más tardar el 5 de marzo de 2022 mediante una consulta organizada por el INE.

La revocación de mandato, tanto para el Presidente de la República como para los mandatarios estatales, podrá someterse a consulta

pública y sólo se podrá usar una sola vez en un sexenio.

Aunque a nivel estatal diversas legislaciones introdujeron la figura de revocación de mandato, como ocurrió en Yucatán en 1938, se trata de disposiciones que no tuvieron sustento en la Carta Magna.

Desde el 1 de noviembre y hasta el 15 de diciembre de 2021, los ciudadanos interesados anunciarán su intención de pedir la revocación de mandato y tendrán ese periodo para recopilar las firmas de 3% de la Lista Nominal de Electores y corresponde a mínimo 17 entidades; equivalente hasta el corte del 4 de octubre de este año, a dos millones 697 mil 610 de ciudadanos.

A más tardar, el 15 de diciembre entregarán al INE la relación de firmas; el INE tendrá hasta el 4 de enero del 2022 para convocar y a los 60 días se votará; es decir, el 5 de marzo de 2022; tendrá que participar el equivalente a 40% de la Lista Nominal de Electores que, al corte del 4 de octubre de este año, equivale a 35 millones 968 mil 145

17

CONGRESOS

estatales avalaron la revocación de mandato, la cual puede ser aplicada para mandatarios federal o local.

40

POR CIENTO

de la Lista Nominal de Electores deberán participar en la votación para poder quitar a un gobernante.



ciudadanos.

Sólo si la mitad más uno de esos votantes decide revocar la elección; es decir, 17 millones 986 mil 145 ciudadanos, procederá la salida del mandatario federal; quien presida la Cámara de Diputados en el primer año de la LXV Legislatura asumirá la Presidencia de la República durante 30 días; el pleno del Congreso de la Unión nombrará al sustituto que cubrirá el periodo que resta al Presidente cuyo mandato fue revocado.

Para el caso de los gobernadores y jefe de Gobierno de la Ciudad de México, se requerirá de la firma de 10% de la población de la entidad y ubicadas en la mitad más uno de los municipios que la integran, y las legislaciones estatales definirán las reglas para suplir al mandatario estatal en caso de revocación.



Foto: Sunny Quintero/Archivo

La revocación de mandato, tanto para el Presidente de la República como para los mandatarios estatales sólo se podrá usar una sola vez en un sexenio.



## LA TERCERA Y ÚLTIMA

El Consejo Judicial Ciudadano cerró ayer las entrevistas a candidato a Fiscal General de Justicia de la CDMX.

### Victoria Pacheco: Capacitación

LILIANA ESPITIA

Una Ciudad libre de violencia y con procuración de justicia para todos es el objetivo de Verónica Pacheco Jiménez.

Para dar resultados aseguró que sería indispensable capacitar a Ministerio Público, peritos y policías.

“No solamente en juicios orales, podemos capacitar en derechos humanos y equidad de género”, propuso la ex funcionaria de la PGR.

La evaluación del trabajo de la nueva Fiscalía sería una posibilidad con la creación de un observatorio a través del Consejo Judicial Ciudadano.

### Verónica Román: Protocolos

LILIANA ESPITIA

Para la abogada Verónica Román Quiroz es primordial desarrollar protocolos de actuación para un cambio de fondo de Procuraduría a Fiscalía.

“Un ejemplo puede ser el protocolo de la cadena de custodia, otro que es muy útil

tiene que ver con el reconocimiento de las personas.

La doctora sostuvo que las entrevistas a las víctimas son el fundamento para resolver casos y la procuración de justicia no quede impune.

Ahondó en la importancia de la protección de los datos personales.

### Fernando Vázquez: Controles

LILIANA ESPITIA

Combatir la filtración de datos y la infiltración de la delincuencia en la Fiscalía sería para Fernando Vázquez Herrera el inicio de la transformación.

“¿Qué es lo que se tiene que hacer? Establecer los controles internos específicos

para la Fiscalía, los mecanismos de control que replicáramos en la institución serían encabezados por un área que yo denominé de inteligencia.

“La corrupción en los ministerios públicos comienza desde que alguien da una dádiva por una sola entrevista a un imputado”, expuso.



GUADALUPE  
CHAVIRA

ARTICULISTA INVITADA

DIPUTADA POR MORENA EN EL CONGRESO DE LA CDMX

## UNA TAREA CONJUNTA

La planeación de la Ciudad de México se llevará a cabo bajo los principios de democracia, participación, transparencia, sustentabilidad y reconocimiento de los derechos humanos; así lo establece el proyecto de dictamen de la Ley del Sistema de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México.

La propuesta considera al Sistema de Planeación como facilitador y garante de la participación ciudadana en la formulación, actualización o modificación, ejecución y seguimiento, evaluación y control democrático de los instrumentos de planeación establecidos, y en congruencia con la Constitución.

En el documento se establece que la planeación del desarrollo es una tarea conjunta del gobierno y de la sociedad, para la transformación estructural de las instituciones locales y una nueva dimensión del ejercicio de ciudadanía.

El objetivo es establecer una visión innovadora que permita la cohesión de esfuerzos interinstitucionales para regular y transformar el territorio y las acciones económicas y sociales, la cual permitirá que el Estado recupere su papel como rector del desarrollo de la ciudad.

También, definir objetivos y principios rectores de la planeación del desarrollo, así como establecer las atribuciones de las autoridades responsables de la planeación y las reglas para la creación y funcionamiento del Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México. El proyecto precisa que corresponde a la Administración Pública Local y a las Alcaldías, planear, orientar y conducir el desarrollo de la

Ciudad con la concurrencia participativa y socialmente responsable de los sectores social y privado.

Deja en claro que el proceso integral de planeación en la ciudad tiene previsto la formación del Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva, como una de las instancias responsables de construir una visión compartida del desarrollo.

Dicho Instituto tendrá una oficina especializada para la consulta pública y la participación social. Se encargará de las funciones relacionadas con la participación ciudadana en las distintas etapas del proceso de planeación.

También contará con un Sistema de Información, con la tarea de organizar, actualizar y difundir información estadística y geográfica para sustentar la planeación del desarrollo, así como su monitoreo y medición para construir políticas públicas basadas en evidencias.

En el citado dictamen queda establecido que el Sistema de Planeación estará articulado al Sistema Integral de Derechos Humanos en el proceso de planeación, mediante el diseño y elaboración de principios, bases, criterios, medidas de nivelación, inclusión, acciones afirmativas y metodologías que orienten la formulación, presupuestación, ejecución y evaluación de los instrumentos de planeación.

Con relación a las materias de promoción, convocatoria, capacitación y difusión a la ciudadanía y organizaciones sociales, para su participación en las distintas etapas del proceso de planeación, el Instituto establecerá los mecanismos necesarios para llevar a cabo dichos procesos con universidades, institutos de investigación, organizaciones sociales, entre otros. Como se sabe, la citada ley es reglamentaria de la Constitución Política de la Ciudad de México en materia de planeación del desarrollo.